



## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2021-00235-00

En escrito visible a orden 32, la parte demandante solicita requerir al pagador de la Empresa ARIAS PSW SAS, a efectos de que emita respuesta frente a la orden de embargo decretada en el asunto sobre los ingresos del demandado EDWIN ADOLFO GODOY RESTREPO.

Con relación a lo anterior, y previo a disponer lo pertinente, **se requiere a la parte demandante** para que allegue al expediente, copia de la constancia de recibido o radicación del oficio cautelar, ante el Pagador antes mencionado; ello teniendo en cuenta que el oficio en cuestión fue enviado inicialmente a la parte para el trámite correspondiente. (A.31).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PAMELA QUINTERO ALVAREZ**

**JUEZ.**

(Estado Nro.167 del 30 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 425b973f80cd3f2a2560ac2f6f6e0401bfcd16746feb866a609e25f728c15862

Documento generado en 27/10/2023 07:58:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**